

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20663 CIUDAD REAL

Edicto

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 00000185/2015, seguido frente al deudor VISIONMAN, S.L., con CIF B13268701, por auto de fecha 28/04/2016 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, entidad ASESORÍA LESME, S.L.P. en la persona física de D. José M.^a Cortés Sánchez.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027083-1